ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
24 JUN 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 5649 /
LA LIGUA, 23 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°15/2025 Esc. Básica Anexo Pichilemu.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para mantención y cambios de artefactos en los baños.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales para la Escuela Básica Anexo Pichilemu, según cotización adjunta.
2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ferretería Las Esquinas Ltda., Rut: 76.937.361-6, por un valor total de $769.250.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
27 JUN 2025

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/fcu

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M.

EXAMINADO
26 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Oficina de Operaciones

Ordinario: N°15
Antecedente: Solicitud
Materia: Adquisición materiales

LA LIGUA, 04 de junio del 2025.-

DE: *CRISTIAN PÉREZ VAGAS*
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

A : *SRA CARLA FERNANDEZ AYALA*
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Junto con saludar, a través del presente solicito la adquisición de materiales para realizar una mantención y cambio de los artefactos de los baños de alumnos de la escuela básica de pichilemu. Este cambio de artefactos se necesita por las constantes fallas que han presentado.

Adjuntare cotización de lo solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * DEPTO. DE EDUCACIÓN * OPERACIONES DAEM

CRISTIAN PEREZ VARGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

DISTRIBUCIÓN:
- Sra Carla Fernández Ayala DAEM.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo de Operaciones
- CFA/CPV

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * DIRECTOR * DEPTO. DE EDUCACIÓN

11 JUN 2025

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 03-06-2025
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
3	SALA DE BAÑO COMPLETA C/MANILLA ECONOMICA (TAZA-ESTANQUE-LAVAMANOS-PEDESTAL)	85000	$ 255.000
3	LLAVE ANGULAR FAS	8500	$ 25.500
3	SELLO ANTIFUGA	2500	$ 7.500
3	CODO CU HI 1/2"	1500	$ 4.500
3	CODO CU 1/2"	650	$ 1.950
1	CAÑERIA DE COBRE 1/2" TIPO M	28500	$ 28.500
3	LLAVE MONOMANDO LAVAMANOS FAS	18500	$ 55.500
3	TERMINAL HE 1/2"	1000	$ 3.000
6	FLEXIBLE 1/2" 40 CM FAS	4000	$ 24.000
11	FOCO SOBREPUESTOS 24W	8500	$ 93.500
6	FOCO LED 100W C/SENSOR	25000	$ 150.000
4	SILICONA ACETICAS	10000	$ 40.000
3	PERNO DE ANCLAJE P/WC	2800	$ 8.400
3	TAPON PVC HE 20 MM	300	$ 900
2	GAS BUTANO P/SOPLETE	5000	$ 10.000
1	CARRETE SOLDADURA ESTAÑO	19500	$ 19.500
1	PASTA DE SOLDAR	3500	$ 3.500
4	LIJA P/METAL 80	500	$ 2.000
3	VALVULA DE LLENADO FLUIDMASTER 1/2"	12000	$ 36.000
			$ -
		NETO	$ 646.429
		IVA	$ 122.821
		TOTAL	$ 769.250

MRV

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA
RUT Contribuyente : 76937361-6

Fecha de realización de la consulta: 12-06-2025 11:23 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 23-10-2018
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

tividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	23-10-2018
ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.	773009	Primera	Si	23-10-2018

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2025
Nota Debito Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2025
Letras De Cambio	2018

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud materiales escuela Pichiclemu

2 mensajes

Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl> 9 de junio de 2025, 12:07 p.m.
Para: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>
CC: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimada

Junto con saludar, adjunto solicitud y cotización por materiales para realizar una intervención de mejora en los baños de la escuela básica de pichilemu

Saludos

Cristian Pérez Vargas
DAEM
Encargado
Oficina de operaciones DAEM
+56975300856

2 archivos adjuntos



oficio 15.jpeg
816K



cotizacion oficio 15.jpeg
941K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 10 de junio de 2025, 12:25 p.m.
Para: Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]